SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 2026 DÍA SETENTA Y CUATRO

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. **SE REANUDA LA SESIÓN –** Receso del lunes, 26 de octubre de 2026
2. **INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
   a. Lunes, 19 de octubre de 2026.
   b. Jueves, 22 de octubre de 2026.
   c. Lunes, 26 de octubre de 2026.
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
   a. De las Comisiones de Gobierno; y de Educación, Arte y Cultura, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 1062, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
   b. De las Comisiones de Gobierno; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 1260, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
   c. De la Comisión de lo Jurídico, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1413 y 1415, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
   d. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, cinco informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 835, 871, 901, 1203 y 1207, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
   e. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, tres informes proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 169 y de los P. de la C. 727 y 830, sin enmiendas.
   f. De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1440 y 1462, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
   g. De las Comisiones de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo; y de Asuntos Municipales, el informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 125.
   h. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1414 y 1447 y de los P. de la C. 1298 y 1396, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
   i. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe proponiendo la aprobación de la R. del S. 614, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
   a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la no aprobación del P. del S. 1154 y de la R. C. del S. 117.
   b. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un segundo informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 868.
   c. De las Comisiones de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe conjunto proponiendo la no aprobación del P. de la C. 605.
   d. De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la no aprobación de las R. del S. 618, 619 y 620.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

a. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1319 y 1418.

b. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes ha aprobado la R. C. del S. 168, sin enmiendas.

c. De la secretaria del Senado, ocho comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 839, 1034 y 1053 y las R. C. de la C. 217, 297, 313, 334 y 337, con enmiendas.

d. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo el P. de la C. 1271 y la R. C. de la C. 405, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.

e. De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 1248:

"28 de octubre de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO PS 1248

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 1248 (en adelante P de la S 1248).

adelante P de la S 1248).

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

Esta medida contempla un descuento en los cargos anuales de los vehículos para reducirlos a cinco ($5) dólares y eximir del pago del peaje. En cuanto a este último, se suma la consideración de que los ingresos de los peajes forman parte de los acuerdos de concesión firmados con Metropistas. Por tal motivo, cualquier ingreso de peaje que sea voluntariamente eliminado por el Gobierno de Puerto Rico tendría que ser asumido en su totalidad por la Autoridad de Carreteras y Transportación, ya que no se cuentan con los datos precisos en cuanto a la cantidad de vehículos que serían elegibles para la exención contemplada en el proyecto, lo que impide hacer una evaluación la viabilidad financiera de la medida propuesta. Ni siquiera se ha podido identificar con certeza cuántos veteranos residentes en Puerto Rico serían beneficiados de aprobarse la ley para poder hacer una estimación precisa del impacto fiscal.

Por otra parte, la medida ordena reconocer a veteranos condecorados con una medalla que es identificada como la "Orden del Corazón Púrpura". Esto, además, presenta un problema ya que dentro del sistema oficial de condecoraciones de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos no existe una medalla con ese nombre. Una revisión de la regulación militar AR 600-8-22 (Military Awards) muestra que la designación correcta es 'Purple Heart Medal' que traducido al español es Medalla de Corazón Purpura. Esta discrepancia en la nomenclatura puede generar confusión jurídica y administrativa al momento de aplicar la legislación.

Reconocemos el fin loable de la medida y que nuestros veteranos merecen reconocimiento por parte de esta administración y la sociedad, sobre todo aquellos que resultaron heridos por fuego enemigo y que los hicieron merecedores de la Medalla del Corazón Púrpura. No obstante, tenemos una obligación de ser fiscalmente responsables. La medida no identifica fuente de repago para mantener la neutralidad y ni siquiera ofrece la información necesaria para poder hacer una evaluación de impacto fiscal. Si se subsanan las deficiencias enumeradas aquí, estamos en posición de reevaluar la presente medida.

Por todo lo anterior, procedo a vetar el Proyecto del Senado 1248.

Respetuosamente,

{firmado}

Jenniffer A. González Colón"

f. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, tres comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 211-2026
Firmada el 26 de octubre de 2026.-

(P. de la C. 190) "Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 170 de 4 de mayo de 1949, según enmendada, conocida como "Ley para ordenar al Comisionado de Instrucción a dar Exámenes Especiales que justifiquen la concesión de un diploma equivalente al de escuela superior a aquellos adultos que por haber hecho sus estudios en condiciones adversas por cuestiones económicas y otras de ambiente, sus notas no alcanzaron promedio para proseguir estudios académicos, vocacionales o profesionales, o no tuvieron oportunidad de terminar sus estudios hasta obtener un diploma de Instrucción Secundaria"; con el fin de disponer los requisitos de disponibilidad para la concesión del examen de equivalencia de Escuela Superior; y para decretar otras disposiciones complementarias."

Ley 212-2026
Firmada el 26 de octubre de 2026.-

(P. de la C. 817) "Para enmendar el inciso (h) del Artículo 9, añadir un nuevo Artículo 9-A y enmendar el inciso (d) del Artículo 12 de la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado" a los fines de aclarar los parámetros del requisito de antecedentes penales que se solicita para obtener la licencia de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado; y para otros fines."

Ley 213-2026
Firmada el 26 de octubre de 2026.-

(P. de la C. 1206) "Para enmendar el Artículo 11 y el inciso (i) del Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico" y la Regla 13.8 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, según enmendadas; con el propósito de establecer que el menor deberá prestar consentimiento para ser grabado en audio y video; que las declaraciones obtenidas en el interrogatorio no serán automáticamente inadmisibles cuando el Ministerio Público demuestre la existencia de justa causa que haya impedido la grabación y el tribunal determine que la renuncia fue hecha de manera libre, voluntaria e inteligente; y para otros fines relacionados."

g. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, cinco comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 69-2026
Firmada el 21 de octubre de 2026.-

(R. C. del S. 128) "Para designar la totalidad de la Carretera Estatal PR-307 dentro de la jurisdicción del Municipio de Cabo Rojo, con el nombre de Perza Rodríguez Quiñones, en honor a su destacada trayectoria de servicio público como exalcaldesa del Municipio de Cabo Rojo, destacando su liderato, su compromiso con el desarrollo integral de su pueblo y su legado histórico como la primera mujer negra en ocupar dicho cargo; autorizar la instalación de los rótulos; ordenar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.."

Resolución Conjunta 70-2026
Firmada el 26 de octubre de 2026.-

(R. C. de la C. 168) "Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, de las instalaciones de la antigua Escuela Juanita Rivera, al Municipio de Juana Díaz, con el propósito de establecer proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios y deportivos que sean de beneficio para la ciudadanía en general, y para otros fines relacionados."

Resolución Conjunta 71-2026
Firmada el 26 de octubre de 2026.-

(R. C. de la C. 171) "Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, de las instalaciones de la antigua Escuela Luz E. Correa, ubicada en la Comunidad Manzanilla del Barrio Cintrona, al Municipio de Juana Díaz, con el propósito de establecer proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios y deportivos que sean de beneficio para la ciudadanía en general, y para otros fines relacionados."

Resolución Conjunta 72-2026
Firmada el 26 de octubre de 2026.-

(R. C. de la C. 340) "Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, la liberación de las condiciones y restricciones sobre la finca compuesta por las Parcelas Número 240-A, 240-B y 240-C del Proyecto Castañer, ubicada en el Barrio Bartolo del Municipio de Lares, perteneciente a Don Ceferino Ruiz Acevedo y Doña Isolina Pérez Torres, hoy Sucesión de Ceferino Ruiz Acevedo, impuestas bajo el Artículo 79-C de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de Tierras de Puerto Rico, y bajo la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974; autorizar la segregación del predio de terreno donde ubica la residencia principal; y para otros fines relacionados."

Resolución Conjunta 73-2026
Firmada el 26 de octubre de 2026.-

(R. C. de la C. 347) "Para denominar con el nombre del exalcalde del Municipio de Trujillo Alto, Heriberto "Bertín" Zayas Montañez, la totalidad de la Carretera Estatal PR-8860, la cual discurre entre los municipios de Carolina y Trujillo Alto, con el fin de reconocer el legado de este gran veterano de guerra, comerciante, servidor público y excelente ser humano durante toda su trayectoria; y para otros fines relacionados."

h. El senador Santiago Rivera ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 373.

i. Las senadoras Álvarez Conde y Barlucea Rodríguez y el senador Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1462, con la autorización del senador González López, autor de la medida.

j. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 163, con la autorización de la senadora Pérez Soto, autora de la medida.

k. El senador Santos Ortiz ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 598, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

a. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 22 de octubre de 2026, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 22 de octubre de 2026, hasta el jueves, 29 de octubre de 2026.

b. El senador Morales Rodríguez ha radicado la Petición de Información 2026-0147:

"Con el propósito de examinar los procedimientos relacionados con el viaje oficial a Tlaxcala y a Ciudad de México efectuado por la Secretaria de la Familia y varios funcionarios de la Agencia del 3 al 8 de noviembre de 2025, solicito la información y documentación que se detalla en esta Petición.

Es por ello que solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se requiera a la persona titular del Departamento de la Familia y cualquiera de sus dependencias la producción de la información y copia íntegra de la documentación que obre bajo su custodia o control. La información comprenderá los períodos específicos establecidos en cada numeral. En aquellos que no establezcan un período particular, se incluirá toda la documentación pertinente a los asuntos examinados hasta la fecha de contestación de esta Petición.

I. Referente al viaje oficial de la Secretaria de la Familia y personal de la Agencia a Tlaxcala y a Ciudad de México del 3 al 8 de noviembre de 2025 proveer la siguiente información o documentos:

1. Detallar la fecha exacta de salida y regreso de cada participante del viaje, y justificar la extensión total del mismo del 3 al 8 de noviembre de 2025.
2. Copia de las solicitudes de autorización del viaje oficial a Tlaxcala y a Ciudad de México sometidas a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) con todos sus anejos y estimados de costos.
3. Copia del documento oficial de aprobación o endoso para el viaje emitido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), especificando la partida presupuestaria exacta de la cual saldrán los fondos.
4. Copia de la resolución, autorización o comunicación formal emitida por La Fortaleza (Secretaría de la Gobernación) avalando el viaje.
5. Copia íntegra de la invitación oficial o convocatoria formal emitida por la entidad organizadora que dio origen a la consideración y posterior autorización del viaje oficial.
6. Nombre completo, puesto, categoría de empleado (confianza, carrera, destaque, contratista) y división/área de trabajo de cada integrante de la delegación que viajó a Tlaxcala y a Ciudad de México en noviembre de 2025. Deberá acompañarse de una justificación detallada que fundamente la necesidad institucional de su participación, la relación directa de sus funciones con los temas a atenderse durante el viaje, y la evidencia de sus competencias o peritaje técnico para la ejecución de las tareas encomendadas.
7. Copia de la agenda de las actividades oficiales realizadas en Tlaxcala y Ciudad de México, incluyendo minutas, notas tomadas o bitácoras de las reuniones sostenidas, registros de asistencia a talleres, ponencias, presentaciones técnicas expuestas por la delegación, entre otros. En caso de no haberse emitido una agenda oficial detallada, provea una certificación que desglose, día por día, las funciones oficiales y gestiones realizadas por cada miembro de la delegación durante el término total de su permanencia en el exterior.
8. Copia de la totalidad de los pasajes aéreos, confirmaciones y facturas de estadías en hoteles, transportación terrestre y cualquier otro gasto incurrido durante el referido viaje para cada funcionario asistente.
9. Evidencia detallada de cualquier reembolso de gastos tramitado, incluyendo informes, recibos de gastos menores y facturas endosadas al Departamento de la Familia.
10. Evidencia de orden de compra para sufragar pasajes aéreos, estadías, transportación terrestre, así como cualquier otro gasto inherente al viaje.
11. Copia del informe oficial radicado y remitido, ya sea internamente, a la OGP y/o a La Fortaleza, con posterioridad a la culminación del viaje a Tlaxcala y a Ciudad de México, detallando los hallazgos, metas alcanzadas y las justificaciones del beneficio público de dicha gestión.
12. Copia digital o física de todo borrador, propuesta, memorando de entendimiento (MOU), contrato de servicios o acuerdo colaborativo formalizado o en proceso de negociación con instituciones del exterior como resultado directo de las gestiones realizadas durante el viaje oficial. De no haberse perfeccionado aún ningún instrumento jurídico, certifique el estado actual de las conversaciones y provea la correspondencia oficial que sustente dichos trámites.
13. Un informe detallado que justifique el beneficio público, rendimiento y resultados concretos obtenidos por el Departamento de la Familia a raíz de la participación en el viaje a Tlaxcala y a Ciudad de México y de la firma de algún memorando de entendimiento (MOU), contrato de servicios, o acuerdo colaborativo. Especificar el número total de beneficiarios con detalle de los servicios o beneficios recibidos. Proveer evidencia que sustente lo informado.

La contestación deberá presentarse siguiendo el mismo orden de los numerales de esta Petición. Los documentos deberán suministrarse completos, legibles y con sus respectivos anejos indicando la pregunta a la que hacen referencia; las comunicaciones electrónicas deberán conservar la identificación de remitentes, destinatarios y fechas. La entrega deberá efectuarse tanto en formato físico como electrónico, preferiblemente PDF para documentos

y en formatos que permitan analizar los datos, tablas y registros. Es necesario evitar la duplicación de documentos y es requisito especificar detalladamente los numerales correspondientes a cada anejo.

Se requiere preservar íntegramente todos los documentos, correos electrónicos, mensajes, expedientes, archivos y registros relacionados con el viaje oficial a Tlaxcala y a Ciudad de México. La información y evidencia detalladas deben ser remitidas a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo dentro de los cinco (5) días laborables siguientes al recibo de esta Petición.

Se solicita que la Secretaría de este Alto Cuerpo remita copia de esta Petición al Departamento de la Familia."

c. De la licenciada Annette Colorado, asesora legal, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación solicitando una prórroga para contestar la Petición de Información 2026-0136, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 15 de octubre de 2026.

d. Del doctor Regino Colón Alsina, director ejecutivo, Administración de Servicios Médicos, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 18 de noviembre de 2026 para contestar la Petición de Información 2026-0146, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 22 de octubre de 2026.

e. Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2026, según requerido por la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como "Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario.

f. De la señora Myrianí Marín Rivera, oficial de proyectos, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-27-34 del Municipio de Vega Alta.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUÍDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

c. <u>El senador Toledo López ha radicado la siguiente Moción por escrito:</u>

"La Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de octubre de 2026, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al Proyecto del Senado 1106."

d. <u>El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:</u>

"La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 12 de noviembre de 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 824, P. del S. 836, P. del S. 1306, P. del S. 1311, P. del S. 1312, P. del S. 1313 y P. del S. 1314."

e. <u>El senador Reyes Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:</u>

"La Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 6 de noviembre del 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: El Proyecto del Senado 1146."

f. <u>El senador Reyes Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:</u>

"El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 968, el que fue radicado por el suscribiente."

g. <u>El senador Morales Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:</u>

"El 15 de octubre de 2026, el Senado de Puerto Rico aprobó la Petición de Información 2026-0139, presentada por este servidor y dirigida a la Hon. Suzanne Roig Fuertes, secretaria del Departamento de la Familia, mediante la cual se le requirió la información y los documentos allí detallados.

En atención a la misma, el pasado 22 de octubre de 2026 el Departamento de la Familia presentó su contestación a la Petición de Información 2026-0139. No obstante, luego de

evaluar las contestaciones y documentos provistos, identificamos múltiples preguntas que no fueron contestadas por la Agencia o que recibieron respuestas parciales. A continuación, se detallan las mismas:

6. Copia del informe oficial radicado y remitido, ya sea internamente, a la OGP y/o a La Fortaleza, con posterioridad a la culminación del viaje, detallando los hallazgos, metas alcanzadas y las justificaciones del beneficio público de dicha gestión.

Se cumplió de manera parcial. Si bien la Agencia presentó el documento titulado Informe de la Visita Institucional - Departamento de la Familia de Puerto Rico a Fundación SAMU (Sevilla, 2025), de su texto no se desprende el destinatario, la fecha de emisión, ni el autor del mismo, al carecer de firma. Por lo tanto, se requiere aclarar dichas interrogantes y presentar la evidencia correspondiente que certifique el cumplimiento total del requisito impuesto en cuanto presentar el Informe dentro de los 5 días posteriores a haber regresado del viaje.

10. Copia completa del expediente de contratación pública de la Fundación SAMU, incluyendo:

a. Comunicaciones internas y externas (correos electrónicos, cartas, memorandos) relacionadas con la Fundación SAMU desde enero de 2025 al presente.

Pendiente de cumplimiento. No se proveyeron.

b. Informes de necesidad y cartas de justificación que sustenten por qué el servicio de mentoría para jóvenes de 18 a 35 años no podía ser provisto por el personal regular de carrera o de confianza del Departamento de la Familia, o por organizaciones sin fines de lucro locales. De no existir dicha evidencia, proveer una justificación a tales fines.

Pendiente de cumplimiento. No se proveyeron.

c. Solicitud de aprobación de contratación de servicios profesionales y autorización de la OGP, junto a la correspondiente Certificación de Fondos.

Pendiente de cumplimiento. No se proveyeron.

d. Trámites y consultas realizadas ante la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH), si alguna.

Pendiente de cumplimiento. No se proveyeron. De no haber realizado ninguna gestión presentar certificación negativa.

g. Documentos de evaluación, rúbricas, resultados, minutas o notas del Comité Evaluador que justificaron la selección de la Fundación SAMU sobre otros licitadores.

Se cumplió de manera parcial. Si bien se presentaron las hojas de evaluación de los tres (3) evaluadores, uno de los formularios omite el nombre del evaluador. Se requiere identificar al personal evaluador, detallando su nombre y puesto o, en caso de ser externos, especificar la empresa contratada. Asimismo, se desprende que la evaluación de Emprende, efectuada por la Sra. Ivelisse Reyes, carece de puntuación; de no haberse emitido una evaluación, deberá presentar una certificación suscrita por la Sra. Reyes que fundamente dicha omisión (inhibición) y proveer la evidencia que sustente su posición, es decir, suministrar evidencia de la alegada propuesta previamente evaluada, así como los fundamentos de potenciales conflictos éticos. Además, la Agencia deberá emitir una certificación explicando detalladamente el método del cálculo de la puntuación de la compañía tras no contar con una evaluación. Finalmente, deberá aclarar el proceso de selección de la Fundación SAMU sobre el resto de los proponentes, precisando los criterios utilizados y la persona que tomó la determinación.

13. Referente a los desembolsos y métricas del Contrato 2026-000177 proveer:

a. Certificación del total de dinero público desembolsado o facturado hasta la fecha a favor de SAMU Foundation Corp. bajo el contrato de $355,646.50.

Se cumplió de manera parcial. Aunque se explicó que, aun no se han realizado pagos a la Fundación SAMU por problemas con la plataforma ERP, no se anejaron copia de las facturas presentadas por la compañía.

b. Copia de los informes de progreso exigidos por el Contrato, indicadores de rendimiento logrados y el número exacto de jóvenes en transición que

recibieron de forma verificable los servicios de acompañamiento y apoyo psicosocial.

Se cumplió de manera parcial. No se detalló la cantidad de jóvenes que recibieron los servicios.

c. Desglose del uso de la partida de $33,315 destinada a la celebración de un congreso (evidencia de facturas de salones, materiales y promoción).

Pendiente de cumplimiento. Aunque no haya concluido el proceso de facturación del congreso, desglosar la cuantía identificada de manera preliminar. Suministrar copia de los documentos disponibles, al momento.

14. En cuanto al vínculo con el Proyecto TRUC+ suministrar:

a. Copia del acuerdo, propuesta aprobada o contrato que regula la participación de la Fundación SAMU en la iniciativa TRUC+ (iniciativa de atención psicosocial con asignación federal de $3.8 millones) activa desde junio de 2025.

Aclarar la respuesta. La contestación #2 a la que se hace referencia no está relacionada con la pregunta.

Por todo lo anterior, Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que, bajo apercibiendo de desacato civil al amparo de del Artículo 34-A del Código Político de Puerto Rico y la Sección 18.2 del Reglamento del Senado, le conceda un término final e improrrogable de dos (2) días laborables al Departamento de la Familia para que remita las contestaciones completas de la Petición de Información 2026-0139. Cabe destacar que no es la primera ocasión que el Departamento de la Familia provee a este Ilustre Cuerpo información incompleta ante Peticiones de Información cursadas. conforme a la facultad de investigación que posee el Senado de Puerto Rico."

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 1094

P. del S. 1212

P. de la C. 223 (Reconsiderado)

P. de la C. 443

P. de la C. 478

P. de la C. 1118

P. de la C. 1149

P. de la C. 1155

R. C. de la C. 12 (Reconsiderada)

R. C. de la C. 28 (Reconsiderada)

R. C. de la C. 29 (Reconsiderada)

R. C. de la C. 309 (Reconsiderada)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 865

P. del S. 1200

R. del S. 461 (Segundo Informe Parcial)

P. de la C. 111

P. de la C. 144

P. de la C. 1141

R. C. de la C. 179

R. C. de la C. 353

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2026-2381
Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Vanessa Sanabria Vázquez por su trayectoria, compromiso y aportación a la educación en Puerto Rico, y por su respaldo al programa de estudiantes legisladores de *North Point Military Academy*.

Moción 2026-2382
Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Carmen Castro por su dedicación, compromiso y aportación a la educación de niños y jóvenes en Vega Baja.

Moción 2026-2383
Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al doctor Jun Arian Reyes Pérez por su trayectoria profesional y sus aportaciones al desarrollo del campo de gerencia de proyectos, con motivo de la Semana de la Gerencia de Proyectos.

Moción 2026-2384
Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Primera Iglesia Bautista de Medianía Alta en Loíza, vía el pastor Roberto A. Vélez Molina, con motivo de su centésimo vigésimo cuarto aniversario de fundación.

Moción 2026-2385
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Asociación Puertorriqueña de Diabetes, vía su directora ejecutiva, Brenda T. Padilla Pérez, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2386
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al Centro de Diabetes para Puerto Rico, vía su director ejecutivo, Miguel José Bustelo, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2387
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al Consejo Renal de Puerto Rico, vía su directora ejecutiva, Brendalis Pacheco Cruz, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2388
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Unidad para la Prevención y el Control de la Diabetes del Departamento de Salud de Puerto Rico, vía su gerente, Leonardo Pérez Rivera, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2389
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Fundación Pediátrica de Diabetes, vía su presidenta, la doctora Marina Ruiz, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2390
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Fundación *Sugar Free Kids*, vía su fundadora y presidenta, Tanya Lee Hernández Rodríguez, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2391
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Sanofi, vía su directora de mercadeo y operaciones de negocios, Olga Hernández, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2392
Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Sociedad Puertorriqueña de Endocrinología y Diabetología, vía su presidenta, la doctora Melba Feliciano, con motivo de la conmemoración del Mes de la Diabetes.

Moción 2026-2393
Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Wanda I. Crespo Acevedo con motivo de su selección para recibir el Premio Dr. Hermenegildo Ortiz Quiñones como la Planificadora Profesional Más Destacada de Puerto Rico del año 2026.

Moción 2026-2394
Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a The Home Depot por la roganización del Puerto Rico *Pro Builder Show*.

Moción 2026-2395
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Diana Vega Lugo con motivo de su exaltación como parte de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción 2026-2396
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Efraín Mercado Vázquez con motivo de su exaltación como parte de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción 2026-2397
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Luis Ramos Roldán con motivo de su exaltación como parte de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción 2026-2398
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la doctora Olga E. Borrero Ramos por su trayectoria en la educación ocupacional y técnica, su compromiso con el desarrollo del liderazgo juvenil y sus aportaciones a los jóvenes de la Oficina Regional Educativa de Ponce.

Moción 2026-2399
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Fabio Torres Almodóvar con motivo de su exaltación como parte de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción 2026-2400
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a José Montalvo Rivera con motivo de su exaltación como parte de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción 2026-2401
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Derick Yariel Cedeño Vélez, integrante de los Cafeteros de Yauco AA Juvenil, por su dedicación y trayectoria deportiva, con motivo de la culminación de su etapa en el béisbol juvenil.

Moción 2026-2402
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Anyoniel Rodríguez Pelliccia, capitán de los Cafeteros de Yauco AA Juvenil, por su dedicación y trayectoria deportiva, con motivo de la culminación de su etapa en el béisbol juvenil.

Moción 2026-2403
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Erick Manuel García Colón, integrante de los Cafeteros de Yauco AA Juvenil, por su dedicación y trayectoria deportiva, con motivo de la culminación de su etapa en el béisbol juvenil.

Moción 2026-2404
Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Altrusa Internacional, Inc., Club de San Juan, vía Adelaida Cruz Zayas, con motivo de la conmemoración del Días de la Paz.

Moción 2026-2405
Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a las integrantes del equipo de voleibol femenino de la Escuela José Felipe Zayas de Coamo por lograr el campeonato del Torneo de las 16 Escuelas Públicas.

Moción 2026-2406
Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a las integrantes del equipo de voleibol femenino de la Escuela Especializada en Deportes de Barranquitas por lograr el subcampeonato del Torneo de las 16 Escuelas Públicas.

Moción 2026-2407
Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes del equipo de voleibol masculino de la Escuela Especializada en Deportes de Barranquitas por lograr el subcampeonato del Torneo de las 16 Escuelas Públicas.

Moción 2026-2408
Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Sandra Crespo Hernández, Madrina de la edición 2026 de la Marcha Avancemos a Grandes Pasos contra el Cáncer del Seno.

Moción 2026-2409
Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a José A. Acevedo Pérez con motivo de la dedicatoria de los actos conmemorativos del Día del Veterano.

Moción 2026-2410
Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Antonio L. Jiménez Nazario, con motivo de su homenaje durante la celebración de *Honrando a Quienes Sirvieron*.

Moción 2026-2411
Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Eduardo G. Barada Oliveras, con motivo de su homenaje durante la celebración de *Honrando a Quienes Sirvieron*.

Moción 2026-2412
Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Israel Morales Orama, con motivo de su homenaje durante la celebración de *Honrando a Quienes Sirvieron*.

Moción 2026-2413
Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José Cordero Martínez, con motivo de su homenaje durante la celebración de *Honrando a Quienes Sirvieron*.

Moción 2026-2414
Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al equipo de baloncesto femenino las Polluelas de Aibonito, vía su apoderada, Damilma Vega, por convertirse en el primer equipo de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto en establecerse en Aibonito.

Moción 2026-2415
Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José M. Fernández Colón por su aportación a la preservación, investigación y difusión de la historia deportiva de Puerto Rico, y por su labor como fundador de la Oficina del Historiador Deportivo de Ponce y propulsor de las Mesas de Dialogo Deportivo.

Moción 2026-2416
Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José Iván Romero Marrero por su trayectoria profesional, liderazgo empresarial y compromiso con el bienestar de la sociedad.

Moción 2026-2417
Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al profesor Phil Ruiz Cintrón con motivo de su exaltación a la Galería de los Inmortales.

Moción 2026-2418
Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sentido pésame a la familia y amigos de María Cristina Millán Pizarro, por su fallecimiento.

Moción 2026-2419
Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a dos directoras de la Junta Comunitaria de Parcelas Suárez, con motivo de la celebración de su decimocuarto aniversario.

Moción 2026-2420
Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la pastora Vilma Ramos Viña con motivo de la celebración del Mes de Apreciación Pastoral y del Clero de Puerto Rico.

Moción 2026-2421
Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Luis Arturo Santaliz Sorrentini por su trayectoria como músico, trompetista, arreglista, compositor y educador puertorriqueño, con motivo de la dedicatoria del cuadragésimo séptimo Festival del Petate en Sabana Grande.

Moción 2026-2422
Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sentido pésame a la familia del exsenador Eudaldo Báez Galib, por su fallecimiento.

Moción 2026-2423
Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sentido pésame a la familia de Martín Acosta Acosta, por su fallecimiento.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 636
Por el senador Toledo López:

"Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 45***, según enmendada,*** que ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la situación económica y social de Puerto Rico, incluyendo factores demográficos y fiscales, entre otros, que impacten el desarrollo social y económico de la población de Puerto Rico, y para otros fines."

R. del S. 637
Por el senador Ríos Santiago:

"Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 286, según aprobada el 26 de mayo de 2026, que ordena a [~~la Comisión~~] ***las Comisiones*** de Relaciones Federales y Viabilización del Mandato del Pueblo para la Solución del Estatus***; y de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo*** del Senado del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de las instalaciones de la antigua Base Naval Roosevelt Roads en Ceiba, Puerto Rico, con el propósito de evaluar la viabilidad y el impacto de su posible reúso para fines de seguridad nacional por parte del Ejército de los Estados Unidos, y recomendar medidas dirigidas a maximizar las relaciones federales, así como los beneficios económicos y sociales para Puerto Rico."

R. del S. 638
Por la senadora Barlucea Rodríguez:

"Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 102, aprobada el 5 de mayo de 2025, a los fines de extender hasta el cierre de la [~~4ta~~] ***Cuarta*** Sesión Ordinaria el término concedido a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico para rendir su informe sobre la investigación del Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación (R3) en el Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla; y para otros fines relacionados."